



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-045/2025.

PARTE ACTORA: ANAYELY GONZÁLEZ CASTRO, EN
SU CARÁCTER DE TERCERA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ
MARÍA MORELOS, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE
MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS,
TLAXCALA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a dieciocho de agosto de dos mil
veintiséis.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo plenario de catorce
de agosto** del año en curso, dictado por **el Pleno del Tribunal Electoral
de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las
catorce horas con quince minutos de este día, la suscrita Actuaria
procedo a notificar la determinación antes citada **a todo aquel que
tenga interés** mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y
electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la
versión publica del acuerdo de mérito, constante de ocho páginas.
Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES